



68561

Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2021-CMPC

Cajamarca, 01 de setiembre del 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 01 de setiembre del año 2021, el pedido del Regidor Germán Martín Estela Castro, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Regidor Germán Martín Estela Castro, sustentando su pedido, señaló que una de las prioridades de Invierte Perú es cerrar la brecha de saneamiento. Vio con entusiasmo, en el transcurso de la semana pasada, que se han presentado, como municipalidad, como gestión, un shock de inversiones, pero le preocupa que la mayor parte de la inversión esté dirigida a obras que no son de saneamiento, entonces se pregunta ¿ya se cerraron las brechas de saneamiento?, ¿cómo estamos?, ¿por qué no se atendió esa brecha de saneamiento? Dicho esto, solicitó que en la próxima sesión de concejo se les informe sobre el cierre de brechas, en saneamiento, en el distrito de Cajamarca. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por mayoría de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único. - INVITAR al Gerente Municipal a la próxima sesión ordinaria de concejo, que se llevará a cabo el 15 de setiembre del 2021, a horas 4:00 pm, a fin de que informe sobre los proyectos de cierre de brechas, en saneamiento, en el distrito de Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Cajamarca

Abg. Luis Enrique Alcántara Huamán
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Provincial de Cajamarca

Victor Andrés Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Archivo.

Alameda de los Incas N° 253 - Complejo Qhapaq Ñan
076 - 599250
www.municaj.gob.pe

**Cajamarca**
Cajamarca